SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Panamá, 6 de noviembre de 2026.
Circular No. SMV- 33 - 2026.

Estimados
Oficiales de Cumplimiento
Sujetos Obligados Financieros
Ciudad de Panamá

Referencia: *Listados emitidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) - ONU*

Respetados señores:

Para los fines consiguientes, la Superintendencia del Mercado de Valores pone en conocimiento de los Sujetos Obligados Financieros regulados y supervisados por esta Autoridad que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido una nueva lista de sanciones, la cual puede ser verificada bajo la siguiente identificación:

- Código de lista ONU: **SCA/14/26(9)**
- Fecha de publicación: **2 de noviembre de 2026**

De no haberlo recibido, favor comunicarse de inmediato con la Unidad de Análisis Financiero.

Atentamente,

Itzel Barnett
Directora
Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas